GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia C/ Pedro N. Ciancio
Telefs. (0542) 2385/4 - Fax: (0542) 2399
Caazapá - Paraguay

RESOLUCION Nº 634/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A POR EL LLAMADO DE ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA GOBERNACION DE CAAZAPA DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 08/2011.------

Caazapá, 05 de diciembre de 2011

VISTO : La ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Ley Nº 3439/07 (que modifica la Ley Nº 2051/03) que establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Resolución 124/2011 y el informe presentado por el Comité de Evaluación recomendando la adjudicación para la adquisición de Vehículos a la firma de AUTOMOTOR SA para la provisión de dos Camionetas doble Cabina.----------

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá se ha abocado en la implementación de programas de trabajo; en vista a las necesidades presentadas en la Institución que requiere de camionetas para el traslado, para la realización de gestiones de manera eficiente y transparente.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. ADJUDICAR a la firma AUTOMOTOR SA Camioneta Doble Cabina, Cantidad 2 por Gs. 319.000.000(trecientos diez y nueve millones guaranies) del llamado a LCO 08/2011 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA GOBERNACION DE CAAZAPÁ.----------

2º. REMITIR las documentaciones pertinentes del llamado a la D.N.C.P. para la publicación en el portal de Contrataciones Públicas.----------

3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MSc. Liliana Villalba de Espínola
Secretaria General

Sr. Celso Troche Álvarez
Gobernador